

VIAJES DE AUTOR

20 al 28 de octubre

"LATIUM VETUS. VIA APPIA, REGINA VIARUM".

EL SUR DEL LACIO

con Aitor Basterra



Invitación al viaje

Queridos Clientes y Amigos,

El *Latium Vetus* fue una región histórico-geográfica constituida por la parte meridional del actual Lacio, situada al sur del río Tíber – que la separaba de los territorios etruscos (la Etruria meridional, actual Lacio septentrional) – y al norte del río Garellano – que la separaba de Campania – limitada por la costa tirrena y extendiéndose por las estribaciones de los Apeninos centrales hacia el interior.

La *Via Appia* unía la antigua Roma con Brindisi, el más importante puerto comercial con el Mediterráneo oriental y Oriente Medio. Estacio describió su importancia (*Sylvae*, 2.2) al describirla por su nombre común: La vía Apia es conocida comúnmente como la reina de las grandes calzadas romanas "*Appia longarum teritur Regina Viarum*". Se convirtió en el mismo símbolo de la República, trayendo consigo estabilidad, paz y libertad a la gente del Imperio, por lo menos en sus ideales.

Marco Tulio Cicerón ha pasado a la historia por su defensa de los valores de la República romana y su crítica a Julio César, a quién veía como un tirano. Esos ideales le costaron la vida cuando, tras el asesinato del dictador en el año 44 a.C., Marco Antonio se hizo con el control del Senado y desató una purga entre sus enemigos. Al año siguiente, dos sicarios del antiguo lugarteniente de César asesinaron al viejo político republicano y le cortaron la cabeza y las manos para exhibirlas en los Rostra. Stefan Zweig así describe este momento: "Ninguna acusación formulada por el grandioso orador desde esa tribuna contra la brutalidad, contra el delirio de poder, contra la ilegalidad, habla de modo tan elocuente en contra de la eterna injusticia de la violencia como esa cabeza muda de un hombre asesinado. Receloso, el pueblo se aglomera en torno a la profanada Rostra. Abatido, avergonzado, vuelve a apartarse. Nadie se atreve – ¡Es una dictadura! – a expresar una sola réplica, pero un espasmo les oprime el corazón. Y, consternados, bajan los ojos ante esa trágica alegoría de su República crucificada".

Un cordial saludo,

Aitor Basterra

Guía-conferenciante

Mundo Amigo | Viajes de Autor



**Guiado por:
Aitor Basterra**

De formación clásica, alterné mi etapa como profesor de Lenguas Clásicas en los años 90 con la organización de viajes de estudiantes por Europa, además de iniciar un largo periplo para conocer lugares a lo largo de todo el mundo. Llegué a Estambul en el año 2001, el famoso día de las Torres Gemelas, para colaborar como profesor de español en el recién inaugurado Instituto Cervantes de la antigua Constantinopla.

Empecé a imaginar rutas posibles y otras no tanto por toda Turquía y sus países limítrofes, así a mi regreso a Madrid, comencé a colaborar con Viajes Mundo Amigo en el diseño de viajes. Me considero un gestor de viajes, creando rutas e intentando buscar los sitios más interesantes y colaborando con aquellos guías locales que conocen mejor sus ciudades y regiones.

Los Imprescindibles

- Roma, *Urbs Aeterna*: *Via Appia, Regina Viarum*
- Los Muros Ciclópeos del *Latium Vetus*
- Arpinum, localidad natal de Cicerón
- Los lagos volcánicos en "Castelli Romani"
- Arqueología romana en la Via Appia de la Costa Tirrena: las Villas Imperiales
- Ostia Antica, el principal puerto comercial de Roma



“Latium Vetus. Via Appia, Regina Viarum”.

El Sur del Lacio

del 20 al 28 de octubre

Madrid-Roma. Palestrina, Anagni y Fiuggi.

Viernes, 20 de octubre

A.M.

Vuelo Madrid-Roma. La Vía Prenestina era una antigua calzada romana que partía desde la Puerta Esquilina de Roma y llegaba hasta Palestrina, se prolongaba hasta Anagni (Sub Anagnia) donde se unía con la vía Latina. La actual Palestrina nace de la antigua Praeneste, floreciente ciudad latina célebre por el templo dedicado a la diosa Fortuna Primigenia. El Museo arqueológico nacional se encuentra en el palacio Barberini, de estilo renacentista, erigido sobre el gran templo de la diosa Fortuna Primigenia. En su primera planta se expone la famosa escultura de la Tríada Capitolina. La tercera planta contiene un gran mosaico policromado del Nilo del siglo I a.C.

P.M.

Daremos una vuelta por Anagni. Si tenemos tiempo, visitaremos el Duomo de Santa María de Anagni que surge sobre la cumbre de la antigua acrópolis de la romana Sub Anagnia. De extraordinario interés es el ciclo de frescos de la cripta (1104 - 1255). Alojamiento en Fiuggi.

Subiaco y el Valle del Aniene. Los Muros Ciclópeos del Latium Vetus.

Sábado, 21 de octubre

A.M.

Desayuno. Sede de asentamientos ya en época romana, Subiaco con el transcurso del tiempo ha asumido

el aspecto de un burgo medieval. La Edad Media revive en los numerosos monasterios que circundan la ciudad; entre todos destaca el monasterio de San Benito, edificado en la gruta donde el santo vivió sus primeros años de vida monástica. La Ciociaria, es una comarca conocida por su circuito de ciudades fortificadas fundadas por los hérnicos (habitantes prerromanos), aún conserva verdaderas maravillas constructivas. La antigua ciudad de Ferentino, que según la leyenda fue fundada por el dios Saturno, está rodeada por las impresionantes murallas ciclópeas, aún conserva la puerta de entrada a la ciudad, el mercado romano cubierto, la parte delantera de la acrópolis, una domus romana, de época medieval hay que destacar la espléndida Catedral y la iglesia cisterciense de Santa Maria Maggiore. De la entrada principal, la Puerta Mayor, mira hacia el sureste.

P.M.

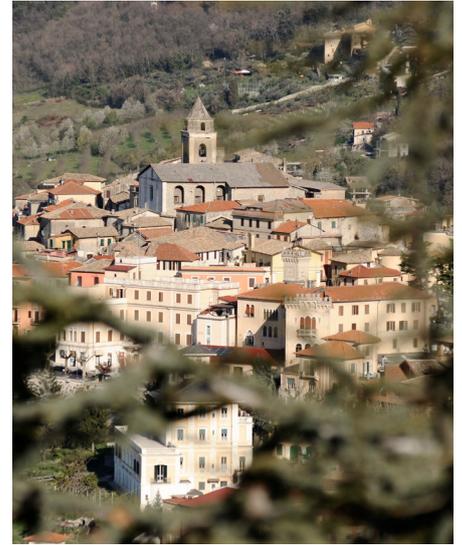
La ciudad de Alatri muestra la acrópolis prerromana, ubicada en lo alto de la colina y rodeada por una gruesa muralla, que consta de paramentos construidos con grandes bloques de piedras sin ningún tipo de cimentación. Alojamiento en Arpino.

Arpinum, la Ciudad de Cicerón. La Abadía de Montecasino. Sperlonga y la Gruta de Tiberio.

Domingo, 22 de octubre

A.M.

Desayuno. La Acrópolis de Arpinum es un sitio arqueológico próximo al



centro habitado de la ciudad de Arpino, uno de los más importantes para el conocimiento de la arquitectura megalítica del Lacio meridional, no solo por la gran extensión de los muros, sino también por su antigüedad, mayor a la de otros sitios (próxima según algunos a la Edad del Hierro, siglos VIII/VII a.C.). La figura de Marco Tulio Cicerón, nacido en Arpino, ha permanecido en los anales de la historia por su perspicacia política, su ingenio y su famosa oratoria. Reputado jurista y político latino, Cicerón se granjeó apoyos entre la *nobilitas* romana a partir de la grandeza de sus discursos forenses, que le valieron el ascenso al consulado como *homo novus*. La Abadía benedictina de Montecasino es célebre por ser el lugar donde San Benito de Nursia estableció su primer monasterio, origen de la orden benedictina, alrededor del año 529, y por ser el lugar de varias batallas hacia el final de la Segunda Guerra Mundial.

P.M.

Sperlonga fue el penúltimo refugio del emperador Tiberio al que todos los estudiosos lo describen de triste,



su debilidad por el arte y su deseo constante de destacar sus orígenes provenientes de Ulises. Las obras de arte que el emperador decidió disponer en su villa al lado del mar eran de gran valor. En la gruta utilizada como ninfeo, Tiberio colocó dos grupos escultóricos monumentales, el de Escila y el barco y el de la ceguera de Polifemo así como el otro grupo de Ulises sosteniendo el cuerpo de Aquiles. Estas maravillosas esculturas se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional de Sperlonga. Alojamiento en Gaeta.

La Via Appia en la Costa Tirrena. La Riviera de Ulises.

Lunes, 23 de octubre

A.M.

Desayuno. Los antiguos cuentan que Formia fue la sede de los Lestrigones de la Odisea, de Antifata y de Lamo. Aquí la leyenda localizó episodios de los viajes de los argonautas o de Eneas, cuya nodriza enterrada en la montaña en forma de túmulo que cierra el golfo de Gaeta (antiguamente parte de Formia) le habría dado su nombre. Debíó convertirse en colonia con Adriano, porque asumió el nombre de Colonia Aelia Hadriana Augusta Formiae. El orador romano Marco Tulio Cicerón dejó constancia de que Gaeta era uno de los lugares preferidos por los antiguos romanos para sus vacaciones. La parte más

antigua de Gaeta se caracteriza por las calles estrechas y sinuosas, edificios antiguos y una catedral consagrada en 1106, lo más importante y característico es su torre de estilo árabe-normando.

P.M.

El santuario de Júpiter Anxur en Terracina es un templo romano que se piensa pudo construirse entre el 100 a.C. y el 70 a.C. en la cima del Monte Sant'Angelo, en la ciudad que en latín era Terracina, y los volscos denominaban Anxur. Alojamiento en Gaeta.

El Circeo

Martes, 24 de octubre

A.M.

Desayuno. La abadía de Fossanova es el ejemplo más temprano de arquitectura cisterciense en Italia, así como uno de los más notables. En este monasterio murió Santo Tomás de Aquino en 1274, donde fue enterrado hasta el controvertido traslado a varios lugares de distintas partes de sus restos. El Museo Arqueológico de Priverno está ubicado en el Palacio Valeriani-Guarini-Antonelli, una prestigiosa residencia histórica con vista a la hermosa plaza principal de Priverno. La colección incluye más de mil objetos, entre inscripciones, terracota, cerámica

de cocina y de mesa. Refinados mosaicos policromados de estilo helenístico atestiguan el lujo de la antigua domus patricia; entre estos destaca un largo umbral que serpentea durante casi cinco metros para ilustrar toda la vida a lo largo de las orillas del río Nilo en Egipto, con su entorno pantanoso, su fauna y flora y curiosos dibujos animados por pigmeos. Alojamiento en Sabaudia.

Nota: una de las maravillas secretas de Sabaudia es la Villa de Domiciano, el último emperador de los Flavios. La Villa es una de las domus imperiales menos conocidas, sea porque el yacimiento no ha sido completamente excavado o porque se encuentra en el corazón del Parque Nacional del Circeo, frente al lago Paola, un paraje idílico. No siempre está abierta al público, pero es muy probable su visita. De lo contrario se sustituirá por otras visitas.

El Agro Pontino y Eneas. La Via Appia en la Provincia de Latina.

Miércoles, 25 de octubre

A.M.

Desayuno. La antigua ciudad de

más Mundo Amigo

Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



28.10 -1.11 Málaga. Museos y Axarquía Malagueña:

Renacimiento del Sur | Guía Viajes de Autor

1-13.11 Arqueología Romana en Argelia: Numidia y Mauritania Cesariense. La Pentápolis en el Valle del M'zab | Aitor Basterra

6-10.12 Fiesta de las Luces en Lyon | Victoriano Sánchez

26.12-9.1 Fin de Año en Malasia: La Península de Malaca y el Estado de Sarawak en la Isla de Borneo. El Sultanato de Brunéi, Morada de la Paz. Singapur, el Latido del Tigre | Aitor Basterra

Lavinium, considerada sagrada por la presencia de importantes santuarios arcaicos de los pueblos latinos, es conocida sobre todo porque fue fundada, según la tradición, por Eneas, desembarcado en la costa del Lacio, como lo recuerdan las fuentes y la Eneida de Virgilio, cuando narra los orígenes de Roma. Son famosos los lugares sagrados como el Heroon de Eneas, un cenotafio de túmulos del siglo VII-IV a. C. dedicado al fundador mítico y el Santuario de Trece Altares, donde majestuosos altares de toba, (descubierto recientemente el decimocuarto) están alineados en un espacio de unos 50 metros de largo, tal vez para el culto de los Penates o Afrodita. También es importante la inmensa masa de estatuas de terracota del Santuario Oriental, dedicado a Minerva, donde jóvenes mujeres y chicos llevaban estatuas de terracota que los retrataban en el acto de ofrecer regalos a la diosa.

P.M.

El Jardín de Ninfa se define como uno de los más bonitos y románticos del mundo. Este vergel está construido alrededor de las ruinas de una ciudad italiana abandonada al sur de Roma, pero en realidad tiene alma inglesa. Cuando el visitante cruza su puerta, parece que haya entrado en el Paraíso. Ninfa se extiende sobre las ruinas de una antigua ciudadela. Pero no solo las paredes medievales hacen que el jardín sea único: el río de Ninfa,



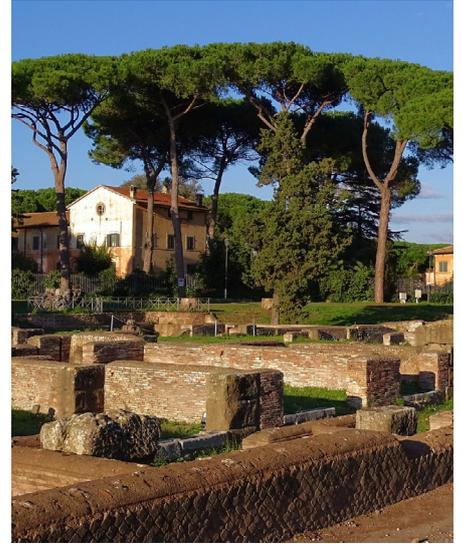
que brota de un lago subterráneo junto a las ruinas, crea un microclima que permite que las plantas tropicales puedan sobrevivir a los veranos mediterráneos. El templo de Hércules es el mejor conservado de todos los templos romanos en la pequeña ciudad de Cori, en la zona de los Montes Lepinos. El templo se remonta a principios del siglo I a.C. y fue construido durante la época de Sila en la antigua ciudad de Cora. Alojamiento en Sabaudia.

La Ciudad de Ostia Antica, el Principal Puerto Comercial de Roma.

Jueves, 26 de octubre

A.M.

Desayuno. En 1483, por voluntad del cardenal Giuliano della Rovere, obispo de Ostia y futuro pontífice Julio II, se inició la construcción del castillo de Ostia, proyectado por el arquitecto florentino Baccio Pontelli y terminado, después de tres años, durante el pontificado de Inocencio VIII. Este edificio renacentista incluía una torre circular encargada por el papa Martín V en 1423-1424 para la defensa del pueblo medieval. En la fortaleza se estableció además una sede de la aduana pontificia, que se ocupaba de cobrar las tasas sobre el comercio marítimo que llegaba a Roma. Ostia Antica constituyó el principal puerto comercial de Roma durante la época de la República. En el siglo IV, con la llegada del declive del comercio, también llegaron malos tiempos para el puerto. La situación se complicó cuando una epidemia de malaria arrasó la ciudad y los habitantes que no perecieron huyeron para salvarse. De este modo, la ciudad que en tiempos pasados llegó a contar con más de 100.000 habitantes, se convirtió en un lugar fantasmagórico abocado al olvido y permaneció enterrada bajo la arena durante varios siglos. La calzada principal o "Decumanus Maximus" atraviesa la ciudad mientras que a ambos lados los pórticos de los edificios muestran los restos



de los negocios que un día acogieron tabernas, tiendas, almacenes e incluso un gran teatro. Detalles que dejan constancia del carácter cosmopolita que tuvo Ostia Antica durante su época de esplendor son los restos de 18 templos dedicados al dios persa Mitra, una sinagoga judía y una basílica cristiana.

P.M.

En el Museo de las Naves Romanas se conserva una de las exposiciones más valiosas de naves romanas del Mediterráneo y se erige precisamente en el lugar en donde, al realizar los trabajos necesarios para la instalación del Aeropuerto Leonardo da Vinci desde 1958 hasta 1965, afloraron varios fragmentos de naves sepultadas por la acumulación de limo y arena. Este moderno centro aeroportuario está situado en el que fuera el más importante puerto del Imperio Romano, la ancestral dársena de Claudio y Trajano. La parte principal de la exposición se compone de cinco embarcaciones: tres fluviales dedicadas al transporte de mercancías a lo largo del Tíber, otra de carácter marítimo y la que se conoce como "barca del pescador", singular embarcación pesquera que sólo mide 6 metros de eslora. Alojamiento en Roma.



Las Tumbas Romanas de la Vía Latina. La Vía Appia Antica, Regina Viarum.

Viernes, 27 de octubre
A.M.

Desayuno. El Parque Arqueológico de las monumentales Tumbas de la Vía Latina es uno entre los complejos funerarios de mayor importancia y más sorprendentes en el suburbio de Roma y mantiene aún intacta su tradicional apariencia de la antigua campiña romana. En este sitio todavía se puede admirar un tramo del pavimento o "basolato" original de la antigua Vía Latina, rica de monumentos funerarios y testimonios históricos desde la edad republicana hasta la edad media (los interiores de las tumbas están cerrados). La Vía Appia fue la primera y la más importante carretera construida en Roma. Fue realizada a finales del siglo IV a.C. para conectar la ciudad con Capua. Su nombre deriva del cónsul Appio Claudio que la hizo construir; como en las otras vías consulares y en general a las afueras de las murallas de Roma, ya que las sepulturas estaban prohibidas en el interior de la ciudad, la vía está repleta de monumentos funerarios. La evocadora Villa de los Quintili es una antigua villa romana situada más allá del quinto miliario de la Vía Appia Antica. Fue construida por los ricos hermanos Quintilii en el siglo II d. C. Siguiendo la Vía Appia

en su tramo más bello y bucólico, peatonal y sin tráfico, con la sombra de los gigantes pinos romanos, haremos 3.5 km, iremos despacio y con alguna pausa, pero si alguien no quiere caminar, quizás pueda quedarse a reposar en algún bar frente al complejo de Majencio. La tumba de Cecilia Metella perteneció a la mujer del hijo de Craso, triunviro con Pompeyo y César entre el 60 y el 53 a.C. Esta zona está vinculada al recuerdo del legendario combate entre los Horacios y Curiacios, que se enfrentaron aquí en los tiempos del rey Tullio Hostilio y que reportó a Roma la supremacía sobre Alba Longa y sobre el Lacio. Alojamiento en Roma.

Los "Castelli Romani" en los Montes Albanos.

Sábado, 28 de octubre
A.M.

Desayuno. Castel Gandolfo, situada a orillas del lago Albano, es muy conocida por encontrarse allí la residencia de verano del Papa. La Residencia Papal (vista deL exterior) es un edificio del siglo XVII que fue diseñado por Carlo Maderno para el papa Urbano VIII. Los barcos de Nemi fueron dos barcos ceremoniales muy elaborados, de 70 metros de longitud, que formaban parte de una villa imperial romana de Calígula (37-41 d.C.) situada a orillas del lago de Nemi, en los Montes Albanos. Hundidos en el lecho del lago durante casi dos mil años, en 1929 fueron recuperados por el gobierno fascista de Benito Mussolini. La mayor parte de la estructura se perdió tras un incendio en 1944, tras la retirada de un destacamento nazi durante la Segunda Guerra Mundial. El descubrimiento supuso el mayor hallazgo de arqueología de este tipo hasta la fecha, y una de las contribuciones más importantes para mejorar el conocimiento de la técnica de la armada romana, ya que se pensaba que se había desarrollado de manera más tardía. En la actualidad hay una réplica de la primera nave en escala real en el Museo de

los Barcos Romanos de Nemi, junto a distintos objetos y partes recuperados de los barcos originales. Traslado al aeropuerto. Vuelo Roma Madrid. Regreso a Madrid y fin de nuestros servicios.



Precios del viaje

Mínimo 20: **2.250€** por persona, habitación doble.

Mínimo 15: **2.550€** por persona, habitación doble.

395€ suplemento hab. doble uso individual.

El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cía. Iberia:

*Madrid/Roma IB3230
8.40h./11.15h.

*Roma/Madrid IB3237
19.05h./21.45h.

- tasas de aeropuerto: 60€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- estancia en los hoteles señalados en el apartado "Hoteles previstos o similares" en régimen de alojamiento y desayuno, en habitaciones dobles con baño o ducha.

- traslados en bus según itinerario detallado.

Notas: los días 8 y 10 las visitas a Roma se harán a pie o en metro, un bus privado dificultaría más las visitas. El día 11 (excepto el traslado al aeropuerto en bus privado) las visitas se harán a pie o en metro. Los billetes de metro no están incluidos.

- acompañamiento de Aitor Basterra (guía).

- guías locales.

- entradas a todos los lugares visitados en grupo, mencionados en el programa.

- documentación electrónica del viaje.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Información

Punto de salida.

Aeropuerto Madrid-Barajas.

Hotel previsto o similar.

Ambasciatori Place Hotel 4* (Fiuggi)
ambasciatoriplacehotel.com



Il Cavalier d'Arpino 3* (Arpino)
cavaliendarpino.it



Mirasolet International 4* (Gaeta)
mirasoletinternational.com



Oasi di Kufra 4* (Saubaudia)
oasidikufra.it



Morgana 4* (Roma)
hotelmorgana.com



Más información.

italia.it/es

enit.it

Documentos ciudadanos UE.

DNI o pasaporte en vigor.

Nota importante.

Es obligación del viajero informarse con antelación sobre las limitaciones de entrada y salida de divisas en metálico en cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo si se supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

MUNDO AMIGO

Clavel, 5

28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

-depósito de garantía: 1.020€ (al solicitar reserva de plaza)

-pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida

-pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón

-los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva

-no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club

-cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia VIA APPIA II 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES: Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 15 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO

DEL VIAJE: El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
 - el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
 - el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
 - el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
 - dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 35 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 698/140 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 661/78 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE ASISTENCIA
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52
28222 Majadahonda
(Madrid)
Tif. 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.